



Ayuntamiento de Torremolinos

## PROVIDENCIA DE INICIO

**Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.**

Por la presente se solicita se inicien los trámites necesarios para la contratación indicada según las condiciones que se detallan a continuación.

**Órgano gestor:** Área de Servicios Generales para la Ciudadanía y Empresas Municipales.

**Responsable Técnico:** Técnico del área o en su defecto el Jefe de Compras.

### **Motivación / necesidad a satisfacer:**

La presente contratación se justifica por la necesidad de mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para ellas. Igualmente tiene que asegurar la vida útil de las instalaciones y de los elementos que componen los sistemas de protección activa contra incendios, así como el aspecto adecuado de los mismos, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato por para el cumplimiento de los fines institucionales que esta la Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

No se realiza la división en Lotes por la necesidad de coordinación de los servicios a contratar ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, dificultarán la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Además la gran variedad de sistemas y extintores diferentes y la cantidad de dependencias relacionados en el anexo del pliego, sería necesario subdividirlo en decenas de lotes, no siendo eficaz ni operativo, siendo el conjunto fácilmente realizado por empresas de la rama del mantenimiento e instalación de sistemas contra incendios.

Se informa de la carencia de medios personales y materiales con que cuenta la Delegación para ejecutar las tareas objeto de contratación y la obligatoriedad reglamentario.

**Plazo de duración:** Dos años, prorrogable dos años más.

### **Precio:**

AÑO	Importe máximo	IVA	Importe Total
2021	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
2022	24.500,00 €	5.145,00 €	29.645,00 €
2023	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
<b>Total .....</b>	<b>49.000,00 €</b>	<b>10.290,00 €</b>	<b>59.290,00 €</b>

Se adjunta Memoria Justificativa y Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación.

Torremolinos, fechado y firmado digitalmente

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES  
PARA LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS MUNICIPALES  
P.D. (Decreto n.º 10145 de 04/12/2020)

Fdo.: Antonio Navarro Jiménez.

CONTRATACIÓN.-

